

RESOLUCION núm. 346 de 24 de julio de 2012, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación mediante concurso de méritos de una bolsa de empleo para monitores de deportes de carácter laboral temporal en la Comarca del Jiloca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la creación mediante concurso de méritos de una bolsa de empleo para monitores de deportes de carácter laboral temporal en la Comarca del Jiloca.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y de conformidad con la Base 4ª de la Convocatoria, por medio del presente he RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en convocatoria para la creación mediante concurso de méritos de una bolsa de empleo para monitores de deportes de carácter laboral temporal en la Comarca del Jiloca, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

ALMAZAN ALMAZAN	GERMAN
ALLUEVA FORTEA	JOSÉ ANTONIO
ALLUEVA LATORRE	DANIEL
ALLUEVA LÓPEZ	JESÚS
ALLUEVA VICENTE	ANTONIO
BERZOSA COLÁS	BEATRIZ
CAVERO CASAS	RAQUEL
GARCIA LATASA	MARIA
GERMES PAMPLONA	SAMUEL
GRACIA SANCHEZ	LAURA
HERNANDEZ MUÑOZ	ROCIO
LAZARO CARRAZONI	PABLO
LOPEZ CANADA	ELENA
LOPEZ PAMPLONA	SERGIO
MARTÍN BELLO	CARLOS
MARTIN SÁNCHEZ	EDUARDO
MARTINEZ MARTINEZ	ANDRÉS
MINGUEZ MARCO	MARÍA
NEVOT VICENT	VICENTE
PASCUAL VERGARA	MIGUEL ANGEL
POLO ALLUEVA	ELENA
RESA COLLADOS	MARIA
TORRIJO PARDOS	GEMMA
TORTAJADA LATORRE	DIEGO

TORTAJADA VAZQUEZ
VICENTE NAVARRO

FRANCISCO
BEATRIZ

EXCLUIDOS:

ANDRÉS BLASCO MARÍA, FUERA DE PLAZO

Segundo.- De conformidad con la Base 4ª dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente, se podrán subsanar posibles deficiencias por los aspirantes excluidos.

Tercero.- La composición nominal del Tribunal Calificador que se reunirá el día 8 de agosto de 2012, a las 9:00 horas, en la sede de la Comarca del Jiloca, a efectos de valoración de méritos es la siguiente:

Presidenta,
Titular, Raquel Lucas Recio.
Suplente, Cristina Ballestín Quilez.

Vocal,
Titular, Jacobo Berges Perez.
Suplente, María Ángeles Edo Berzosa.

Secretario,
Titular, Gloria Villalba García.
Suplente, Natividad Ortún López.

Cuarto.- Publicar en el tablón de edictos la presente Resolución.

Calamocha a 24 de julio de 2.012.



Fdo.: SILVIA LARIO HERNÁNDEZ.